Informe del Comité de Evaluación
Contratación Directa N° 004/2015
"Adquisición de Materiales Eléctricos".

San Lorenzo, 16 de Junio de 2015.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de evaluación de los Oferentes que participaron del Llamado en la modalidad de **Contratación Directa N° 004/2015** para el **Llamado para la Adquisición de Materiales Eléctricos.**

1. MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este Informe se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Carta de Invitación Estándar "Contratación Directa (CD)", sus Anexos y su Adenda Nº 1, analizando la Ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 007/2015.**

El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por el Oferente.

2. OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA Nº 007/2015:

Nombre del Oferente.	Monto de la oferta en Guaraníes.
FONOLUZ S.A.	80.056.000
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	99.725.760
MAES S.R.L.	81.551.000

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

Conforme lo establece la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y la Carta de Invitación Estándar "Contratación Directa (CD)" y su Adenda Nº 1, se procedió al análisis de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta":

3.1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FONOLUZ S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	MAES S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C	C	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 Y 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	C	C	C

Prof. Dr. Víctor H. Galeano O. - Abog. Paola Cabrera - C.P. Rebeca Natalia Arce - Abog. Paola Elizaguez

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FONOLUZ S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	MAES S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C	C
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	C	C
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C	C
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

DOCUMENTOS ADENDA Nº 1

I. Otros documentos.	FONOLUZ S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	MAES S.R.L.
a) Declaración jurada de poseer la capacidad suficiente para entregar los bienes solicitados, en tiempo y forma, establecidos en la presente Carta de Invitación.	C	C	C
b) Presentar como mínimo una copia de Contrato, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, de provisión de bienes citados en el rubro 340 "Bienes de Consumos de Oficinas e Insumos" del clasificador presupuestario de la Ley Nº 5386/2015.	C	C	C
c) (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	--------	--------	--------
d) Presentar copia simple del balance del ejercicio 2013, a modo de poder determinar la capacidad financiera establecida en la presente Adenda.	C	C	C

3.1.1. Oferente FONOLUZ S.A., se le ha solicitado por nota de fecha 03/06/2015;

- Como mínimo una copia simple de contrato correspondiente a los ejercicios fiscales 2012 y 2013 de provisión de bienes citados en el rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del clasificador presupuestario de la ley Nº 5386/2015, teniendo en cuenta la ADENDA Nº1; y

Habiendo éste cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

3.1.4 Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CALIFICACIÓN
FONOLUZ S.A.	C
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	C
MAES S.R.L.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Los oferentes: FONOLUZ S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L, y MAES S.R.L, *cumplen* con todos los requisitos legales, según la Carta de Invitación, el Anexo E y la Adenda Nº1.-

4. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

OFERENTES	-Presentar la copia simple del balance del ejercicio 2013. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
FONOLUZ S.A.	**Ratio de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1: **1,53701 "C"** **Endeudamiento:** pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80: **0,4710508 "C"** **Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. No deberá ser negativo: **0,18028304 "C"**
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	**Ratio de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1: **2,66034 "C"** **Endeudamiento:** pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80: **0,3331879 "C"** **Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. No deberá ser negativo: **0,237781524 "C"**
MAES S.R.L.	**Ratio de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1: **2,21484 "C"** **Endeudamiento:** pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80: **0,4381045 "C"** **Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. No deberá ser negativo: **0,09592116 "C"**

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en La Carta de Invitación y su Adenda Nº 1, se observa cuanto sigue:

4.1. Los oferentes FONOLUZ S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., y MAES S.R.L., *cumplen* con los requisitos de capacidad financiera.

5. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

OFERENTES	-Presentar una declaración jurada de poseer la capacidad suficiente para entregar los bienes solicitados, en tiempo y forma, establecidos en la presente Carta de Invitación.
FONOLUZ S.A.	C
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	C
MAES S.R.L.	C

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O. - Abog. Stella Cabrera - *C.P. Rebeca Natalia Arce - Abog. [illegible]*

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en La Carta de Invitación, Anexo B en su punto Nº 20, inc. c), se observa cuanto sigue:

Los oferentes FONOLUZ S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., y MAES S.R.L., *cumplen* con los requisitos de capacidad Técnica.

6. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA.

OFERENTES	-Presentar como mínimo una copia simple de contrato, correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014, de provisión de bienes citados en el rubro 340 "Bienes de Consumos de Oficinas e Insumos" del clasificador presupuestario de la Ley Nº 5386/2015, celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas.
FONOLUZ S.A.	C
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	C
MAES S.R.L.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en La Carta de Invitación, Anexo B en su punto Nº 20, inc. d), se observa cuanto sigue:

Los oferentes FONOLUZ S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., y MAES S.R.L., *cumplen* con los requisitos de Experiencia.

7. EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA;

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

OFERENTES	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica y Experiencia
FONOLUZ S.A.	C	C	C
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	C	C	C
MAES S.R.L.	C	C	C

CALIFICACION:
"C" = Cumple
"NC" = No Cumple

ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y AJUSTE DE CANTIDADES.

El Comité de Evaluación en forma simultánea a la Evaluación de los Recaudos Sustanciales y Legales, ha procedido a la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios, en la cual se ha visualizado error aritmético en la Oferta presentada por la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.,** como ya fuera mencionado precedentemente, a la misma se le ha

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

remitido nota de aclaración comunicándole acerca del respectivo error y solicitándole su verificación y conformidad, al respecto, el mismo respondió en tiempo y forma manifestando su conformidad con las correcciones aritméticas, quedando de la siguiente manera;

POSICIÓN EN CUANTO A PRECIO: LUEGO DE LA ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS.-		
80.056.000	FONOLUZ S.A.	1
81.551.000	MAES S.R.L.	2
99.726.210	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	3

Además, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta, se ha procedido al ajuste de cantidades en relación al monto disponible en relación a la Empresa **FONOLUZ S.A.**, debido a que cumple con todos los requisitos exigidos por la Convocante y haber presentado el precio más bajo:

CUADRO DE AJUSTE DE CANTIDADES SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FONOLUZ S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	Arrancador	Flight	China	Unid.	Caja	1000	801	450	360.450
2	Base de fotocélula.	Flight	China	Unid.	Caja	50	40	7.000	280.000
3	Cable de 1mm	Inpaco	Nacional	Unid.	Rollo x 100 mts	5	4	65.770	263.080
4	Cable de 2 mm	Inpaco	Nacional	Unid.	Unid.	7	5	115.700	578.500
5	Cable de 4 mm	Inpaco	Nacional	Unid.	Unid.	7	5	212.850	1.064.250
6	Cable de 6 mm	Inpaco	Nacional	Unid.	Unid.	5	4	309.300	1.237.200
7	Cable de 10 mm	Inpaco	Nacional	Unid.	Unid.	3	3	565.100	1.695.300
8	Cable cordón para instalación eléctrica de 2mm por 2 mm. Blanco	Inpaco	Nacional	Unid.	Unid.	2	2	258.300	516.600
9	Cable plastiplomo de 2mm por 2 mm.	Inpaco	Nacional	Unid.	Unid.	3	3	314.900	944.700
10	Cable plastiplomo de 2mm por 4 mm.	Inpaco	Nacional	Unid.	Unid.	2	2	583.950	1.167.900
11	Cable UTP CAT 6e para redes.	Prusmian	Brasil	Unid.	Rollo	2	2	1.014.400	2.028.800
12	Caja plástica externa de 2 elemento.	Flight	China	Unid.	Caja	200	150	1.700	255.000
13	Canaleta plástica de pLSo de 2 " (pulgadas de ancho, preferentemente de color blanco) de 2 a 3 mts de largo.	Asanno	Argentina	Unid.	Tiras	20	15	18.700	280.500
14	Canaleta para cables de 30X12 mm de 2 a 3 mts de largo.	Mutlusan	Turquía	Unid.	Tiras	50	35	9.550	334.250
15	Canaleta para cables 25 por10 mm de 2 a 3 mts de largo	Mutlusan	Turquía	Unid.	Tiras	20	20	6.150	123.000

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O. - Abog. Bella Cabrera - C.P. Rebeca Natalia Arce - Abog. Noel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

16	Canaleta para cables 18mm por 21 mm de 2 a 3 mts de largo.	Asanno	Argentina	Unid.	Unid.	20	20	8.500	170.000
17	Capacitor de 2,5 microfaradio de 280V	Flight	China	Unid.	Unid.	20	20	2.900	58.000
18	Capacitor de 35 a 40 microfaradio de 280 V.	Handing	China	Unid.	Unid.	20	20	14.000	280.000
19	DLSyuntor Termomagnético Tripolar de 250 A	LS	Corea	Unid.	Caja	3	2	2.034.000	4.068.000
20	Ficha de montaje para conexión de red (RJ45)	Nippon	China	Unid.	Caja	200	150	700	105.000
21	Lámpara halógena de 400 w para reflector de tipo rosca	Flight	China	Unid.	Caja	20	15	23.000	345.000
22	Tubo luz halógena de 400 w para reflector de tipo lineal	VCP	China	Unid.	Caja	10	10	2.900	29.000
23	Foco económico (bajo consumo_baja potencia) de 60w rosca fina	Sica	China	Unid.	Caja	50	50	11.500	575.000
24	Foco económico (bajo consumo_alta potencia) de 85w rosca fina.	Ulix	China	Unid.	Caja	300	100	38.400	3.840.000
25	Foco económico (bajo consumo_alta potencia) de 105w rosca gruesa.	Ulix	China	Unid.	Caja	100	80	75.000	6.000.000
26	Fotocélula.	Flight	China	Unid.	Caja	50	40	10.500	420.000
27	Módulo llave de encendido de un punto	Thesa	China	Unid.	Caja	100	90	1.300	117.000
28	Llave termomagnética unipolar de 25 A	LS	Corea	Unid.	Caja	60	40	17.300	692.000
29	Llave termomagnética unipolar de 32 A	LS	Corea	Unid.	Caja	60	40	17.300	692.000
30	Llave termomagnética bipolar de 25 A	LS	Corea	Unid.	Caja	60	30	40.950	1.228.500
31	Llave termomagnética bipolar de 32 A	LS	Corea	Unid.	Caja	60	30	40.950	1.228.500
32	Llave termomagnética Tripolar de 25 A.	LS	Corea	Unid.	Caja	60	30	63.100	1.893.000
33	Llave termomagnética Tripolar de 32 A	LS	Corea	Unid.	Caja	60	28	63.100	1.766.800
34	Llave termomagnética tripolar de 40 A	LS	Corea	Unid.	Caja	50	25	65.950	1.648.750

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O. - Abog. Bella Cabrera - C.P. Rebeca Natalia Arce - Abog. [illegible]

Unidad Administrativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

-(Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado, teniendo en cuenta la ADENDA Nº 1.

Habiendo éste cumplido en tiempo y forma con lo solicitado;

3.1.2. Oferente FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., se le ha solicitado por nota de fecha 03/06/2015;
-Declaración jurada de poseer la capacidad suficiente para entregar los bienes solicitados, en tiempo y forma, establecidos en la presente Carta de Invitación, teniendo en cuenta la ADENDA Nº 1;

-Presentar como minimo una copia simple de contrato, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, de provisión de bienes citados en el rubro 340 "Bienes de Consumos de Oficinas e Insumos" del clasificador presupuestario de la Ley Nº 5386/2015, teniendo en cuenta la ADENDA Nº 1;

-(Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado, teniendo en cuenta la ADENDA Nº 1;

-Las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados; y

-Además, en la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios, se visualiza un error aritmético en su oferta, por lo que el monto debe ser de **Gs. 99.726.210.** (Guaranies noventa y nueve millones setecientos veintiséis mil doscientos diez), al respecto solicitamos que verifique su oferta y de no haber objeciones favor emitir su conformidad con las correcciones realizadas.

Habiendo éste cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, además de manifestar su conformidad con la corrección aritmética correspondiente.

3.1.3. Oferente MAES S.R.L., se le ha solicitado por nota de fecha 08/06/2015;
-Declaración jurada de poseer la capacidad suficiente para entregar los bienes solicitados, en tiempo y forma, establecidos en la presente Carta de Invitación, teniendo en cuenta la ADENDA Nº 1;

-Presentar como minimo una copia simple de contrato, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, de provisión de bienes citados en el rubro 340 "Bienes de Consumos de Oficinas e Insumos" del clasificador presupuestario de la Ley Nº 5386/2015, teniendo en cuenta la ADENDA Nº 1; y

-(Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado, teniendo en cuenta la ADENDA Nº 1.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN

35	Llave termomagnética tripolar de 50 A	LS	Corea	Unid.	Caja	40	25	65.950	1.648.750
36	Llave termomagnética tripolar de 100 A	LS	Corea	Unid.	Caja	30	22	224.550	4.940.100
37	Tapa para llave eléctrica (placas) de 2 elementos	Thesa	China	Unid.	Caja	30	30	1.200	36.000
38	Reactancia para equipo fluorescente de 40 W	Flight	China	Unid.	Caja	700	399	7.450	2.972.550
39	Modulo toma de tres puntos para montaje del tipo "B"	Thesa	China	Unid.	Caja	500	400	600	240.000
40	Tubos fluorescentes de 40w mínimo del tipo T8	Flight	China	Unid.	Caja	2000	1000	2.700	2.700.000
41	Zócalo para tubo fluorescente largo	Flight	China	Unid.	Caja	200	100	1.700	170.000
42	Unión para cables de 6" y 10", con tornillos de fijación	Sassin	China	Unid.	Caja	50	39	2.200	85.800
43	Terminal de punta para cales de 4", 6" y 10", **Observación**: con tornillos de fijación	Sassin	China	Unid.	Caja	50	40	3.000	120.000
44	Terminal en aro para cables de 4" y 10", con tornillos de fijación	Sassin	China	Unid.	Caja	50	44	380	16.720
45	Porta foco p/ bajo consumo rosca fina (plano para pared y techo)	Flight	China	Unid.	Caja	300	150	1.600	240.000
46	Llave eléctrica tipo panan de 25 A.	Lorenzetti	Brasil	Unid.	Caja	20	17	32.000	544.000
							MONTO TOTAL AJUSTADO		**50.000.000**

Teniendo en cuenta que el Oferente **FONOLUZ S.A.**, es el que presenta el precio más bajo con respecto al cuadro precedente, se ha elaborado el siguiente cuadro:

EMPRESA	La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Art. Nº 150 de la Ley 5386/2015 y su reglamento correspondiente. A fin de verificar el cumplimiento, se utilizará el criterio Cumple "C" o No Cumple "NC".
FONOLUZ S.A.	C

9. CONCLUSION;

Teniendo en cuenta:

1) La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
2) El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003;
3) La evaluación General de la Oferta;

1) La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
2) El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003;
3) La evaluación General de la Oferta;
4) Los requisitos establecidos en Carta de Invitación Estándar **Contratación Directa N° 004/2015** para **Adquisición de Materiales Eléctricos y su Adenda Nº 1;** y
5) La Legislación vigente.

Por lo expuesto, se concluye recomendar cuanto sigue:

1. Adjudicar, para el llamado a **Contratación Directa N° 004/2015** para **"Adquisición de Materiales Eléctricos"**, a la firma **FONOLUZ S.A.**, por un monto total de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido,** por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la convocante;

Es nuestro Informe;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Victor H. Galeano O. Director Administrativo y

Abog. Ariel Velázquez Jefe de la U.O.C.

Abog. Bella Cabrera Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción